

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA

INVESTIGACIÓN DE
CONTENIDO NETO DE JUGOS,
NÉCTARES Y BEBIDAS DE
FRUTAS EN ENVASES
UTILIZADOS EN LA
LONCHERA ESCOLAR

DEL 14 AL 25 DE ENERO 2013

INTRODUCCION

- Debido al inicio del período escolar 2013 iniciamos la investigación sobre el contenido neto en los jugos, néctares y bebidas de las diferentes marcas que se ofrecen en los supermercados del país en envases pequeños y que son utilizadas en la lonchera escolar.

OBJETIVO

Verificar que los jugos, néctares y bebidas, de uso en la lonchera escolar, cumplan con el contenido neto declarado según lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98. Metrología. Contenido Neto de Preempacados. Requisitos.

AREA DE APLICACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo en las diferentes variedades de jugos, néctares y bebidas de frutas que se comercializan en el mercado nacional en los tamaños utilizados en lonchera escolar.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 45 del 31 de octubre de 2007

- Artículo 36. Obligaciones del Proveedor
 - 1.- Informar, clara y verazmente al consumidor sobre las características del producto o servicio ofrecido, tales como la naturaleza, la composición, el contenido, el peso, el origen, la fecha de vencimiento, la toxicidad, las precauciones, el precio y cualquiera otra condición determinante, lo cual se consignará en el empaque, el recipiente, el envase o la etiqueta del producto o en el anaquel del establecimiento comercial, en términos comprensibles y legibles.
- Artículo 37. Idoneidad de los productos. Los fabricantes, importadores, distribuidores o proveedores, según corresponda, serán responsables por la idoneidad, la calidad, la veracidad de la publicidad comercial y la autenticidad de las leyendas que exhiben los productos y servicios, así como por el contenido y la vida útil del producto indicados en el envase, el recipiente, el empaque o la etiqueta.

- Artículo 86. Funciones de la Autoridad
 - o 12.- Coordinar con el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio e Industrias, acciones para que los reglamentos técnicos se apliquen a todos los productos y servicios ofrecidos en el territorio aduanero nacional.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98. Metrología. Contenido Neto de Preempacados. Requisitos.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE MUESTRA

Al llegar al establecimiento comercial, una vez identificados con las credenciales que nos autorizan a realizar la labor, le explicamos al administrador del establecimiento en que consiste la investigación que estamos efectuando sobre el contenido neto de jugos, néctares y bebidas de frutas utilizados en la lonchera escolar.

Se le explica que procederemos a retirar una muestra cuyo tamaño depende de la cantidad de envases que estén en estantería para la venta al consumidor. Se le entrega el FORMULARIO DE RETIRO DE MUESTRA, FSC 7.5.4.5.2 con las cantidades de muestras retiradas y mediante el cual el comerciante puede solicitar su reposición al propietario de la marca.

Al Agente Económico se le explicó que se trasladan las muestras del mercado al laboratorio para verificar la información comercial de cada una. Luego se descartan esas muestras.

El período de la investigación fue del 14 al 25 de enero de 2013.

PROCEDIMIENTO DE ANALISIS

El contenido de cada envase se determinó de la siguiente manera:

- Medición del contenido en una probeta graduada de vidrio de capacidad de 500 mililitros.

Se le invitó, mediante carta formal, a cada empresa fabricante o distribuidora, para que presenciaran el análisis en el Laboratorio de Metrología.

RESULTADOS

Se verificaron un total de 20 lotes de jugos, néctares y bebidas, perteneciente a 20 marcas diferentes, de los cuales todos los lotes cumplieron con el contenido neto declarado.

N°	PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	LOTE	CUMPLE
				1590	20
1	NECTAR DE PONCHE DE FRUTAS	DEL MONTE	DICARINA	111	SI
2	BEBIDA DE NARANJA	ESTRELLA AZUL	INDUSTRIAS LACTEAS	16	SI
3	JUGO DE NARANJA	DEL PRADO	CONSERVAS PANAMEÑAS SELECTAS, S.A.	131	SI
4	NECTAR DE ALBARICOQUE	SPIN	H. TZANETATOS	92	SI
5	REFRESCO DE PERA	JUC	COCA COLA FEMSA	143	SI
6	NECTAR DE MELOCOTON	KERN'S	MEDIMEX	36	SI
7	NECTAR DE PIÑA	CALIFORNIA	IMPORTADORA TRANSMUNDI	122	SI
8	NECTAR DE MANZANA	NATURA'S	UNILEVER	60	SI
9	NECTAR DE MANZANA	PETIT	IMPORTADORA TRANSMUNDI	130	SI
10	REFRESCO DE MANZANA	HI - C	COCA COLA FEMSA	74	SI
11	BEBIDA COCTEL DE FRUTAS	V8 SPLASH	DICARINA	112	SI
12	BEBIDA PONCHE DE FRUTAS	TUTTI FRUTTI	CERVERIA NACIONAL	133	SI
13	BEBIDA DE JUGO DE FRUTAS	WELCHITO	AGENCIAS FEDURO	58	SI
14	NECTAR DE PERA	DEL FRUTAL	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	144	SI
15	NECTAR DE DAMASCO	WATT'S	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	84	SI
16	JUGO DE MANZANA	MINUTE MAID	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	31	SI
17	NECTAR DE MARACUYA	SU FRESH	CREDIREY	29	SI
18	ORGANIC APPLE JUICE	EARTH'S BEST	RIBA SMITH, S.A.	25	SI
19	FRUIT JUICY RED	HAWAIIAN PUNCH	FELIPE MOTTA E HIJOS	34	SI
20	APPLE PEAR JUICE	TREETOP	AGENCIAS FEDURO	25	SI

Se verificaron un total de 20 lotes, los cuales contenían 1590 envases, obteniendo los siguientes resultados:

LOTES VERIFICADOS	LOTES ACEPTADOS		LOTES RECHAZADOS	
CANTIDAD	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
20	20	100.0	0	0

ENVASES VERIFICADOS	ENVASES ACEPTADOS		ENVASES RECHAZADOS	
CANTIDAD	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1590	1590	100.0	0	0

No hubo lotes rechazados y no se retiraron de la venta ningún envase de los encontrados al momento de llegar a efectuar el control a los diferentes supermercados.

CONCLUSIÓN

Con los resultados obtenidos podemos concluir que como consecuencia de la fiscalización ejercida por nuestra institución, las empresas fabricantes y distribuidoras se están preocupando por colocar a la venta productos que cumplen con la declaración del contenido neto, permitiéndole así al consumidor obtener la cantidad de producto real por el que paga.

AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA

VERIFICACION DE CONTENIDO NETO DE PRODUCTOS PRE EMPACADOS - JUGOS, NECTARES Y BEBIDAS DE LONCHERA ESCOLAR 2013
Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98

N° MUESTRA	FECHA	ACTA No.	ESTABLECIMIENTO	PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	Lote (N)	Muestra (n)	CONTENIDO LEGAL EN ml	CONTENIDO MINIMO PERMITIDO	CONTENIDO COMPROBADO EN ml	DIFERENCIA		RESULTADOS	
												mililitros DE MENOS	mililitros DE MAS	LOTES	
														ACEPTADO	RECHAZADO
11	15/01/13	06937	S/M EL MACHETAZO SAN MIGUELITO	BEBIDA COCTEL DE FRUTAS	V8 SPLASH	DICARINA	112	8	250	241	250	---	5	X	
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	200	---	0		
									200	191	205	---	5		
									200	191	200	---	0		
									200	191	205	---	5		
12	15/01/13	06945	S/M EL MACHETAZO SAN MIGUELITO	BEBIDA PONCHE DE FRUTAS	TUTTI FRUTTI	CERVERIA NACIONAL	133	8	236	227	237	---	1	X	
									236	227	240	---	4		
									236	227	236	---	0		
									236	227	238	---	2		
									236	227	240	---	4		
									236	227	237	---	1		
									236	227	237	---	1		
									236	227	240	---	4		
13	15/01/13	06946	S/M EL MACHETAZO SAN MIGUELITO	BEBIDA DE JUGO DE FRUTAS	WELCHITO	AGENCIAS FEDURO	58	8	200	191	205	---	5	X	
									200	191	205	---	5		
									200	191	200	---	0		
									200	191	210	---	10		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
14	15/01/13	06997	S/M 99 TUMBA MUERTO	NECTAR DE PERA	DEL FRUTAL	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	144	8	200	191	205	---	5	X	
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	210	---	10		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
15	15/01/13	06997	S/M 99 TUMBA MUERTO	NECTAR DE DAMASCO	WATT'S	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	84	8	200	191	208	---	8	X	
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	210	---	10		
									200	191	210	---	10		
									200	191	208	---	8		
									200	191	205	---	5		
									200	191	210	---	10		
16	15/01/13	06997	S/M 99 TUMBA MUERTO	JUGO DE MANZANA	MINUTE MAID	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	31	8	200	191	205	---	5	X	
									200	191	200	---	0		
									200	191	200	---	0		
									200	191	200	---	0		
									200	191	200	---	0		
									200	191	205	---	5		
									200	191	200	---	0		
									200	191	200	---	0		
17	16/01/13	06998	S/M REY CENTENNIAL	NECTAR DE MARACUYA	SU FRESH	CREIREY	29	8	200	191	205	---	5	X	
									200	191	215	---	15		
									200	191	210	---	10		
									200	191	210	---	10		
									200	191	210	---	10		
									200	191	205	---	5		
									200	191	208	---	8		
									200	191	210	---	10		
18	17/01/13	06999	S/M RIBA SMITH TRANSISTMICA	ORGANIC APPLE JUICE	EARTH'S BEST	RIBA SMITH, S.A.	25	8	125	119	130	---	5	X	
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
									125	119	130	---	5		
19	17/01/13	07000	S/M RIBA SMITH TRANSISTMICA	FRUIT JUICY RED	HAWAIIAN PUNCH	FELIPE MOTTA E HIJOS	34	8	200	191	200	---	0	X	
									200	191	205	---	5		
									200	191	203	---	3		
									200	191	203	---	3		
									200	191	205	---	5		
									200	191	203	---	3		
									200	191	203	---	3		
									200	191	203	---	3		
20	17/01/13	06946	S/M RIBA SMITH TRANSISTMICA	APPLE PEAR JUICE	TREETOP	AGENCIAS FEDURO	25	8	200	191	205	---	5	X	
									200	191	210	---	10		
									200	191	205	---	5		
									200	191	210	---	10		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		
									200	191	205	---	5		